

5.1 Introducción

Abordamos en esta sección un relato sintético de actuaciones institucionales que ha realizado el Defensor del Pueblo Andaluz para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados este Comisionado.

Con el fin de facilitar la exposición y consulta de la heterogénea actividad institucional recogida en esta Sección, como en años anteriores, procedemos a su sistematización a través de bloques temáticos.

5.2 Relaciones con el Parlamento

La naturaleza de órgano de extracción parlamentaria del Defensor del Pueblo Andaluz determina que en el ámbito de sus relaciones institucionales la relación con el Parlamento del que es Comisionado, sea prioritaria para esta Institución, constituyendo una de sus líneas estratégicas de actuación para este mandato.

La relación entre el Defensor del Pueblo Andaluz y el Parlamento de Andalucía se ha desarrollado durante el año 2015 a través del cauce procedimental ordinario que establece la Ley de dar a conocer y exponer en el ámbito parlamentario sus informes e investigaciones, y también manifestando su parecer en trabajos de índole parlamentaria y colaborando recíprocamente en iniciativas de las dos instituciones, que contribuyen a estrechar la relación y sintonía entre ambas entidades.

Pasando al detalle de actividades, hemos de iniciar nuestra exposición indicando que la entrega del **Informe Anual de 2014** al Presidente del Parlamento se realizó el día 30 de marzo de 2015, publicándose en el BOPA nº 35, de 14 de junio de 2015. El Informe fue expuesto ante la **Comisión** Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones en su sesión celebrada el día 1 de octubre de 2015 (Diario de Comisiones, nº 64). La exposición y debate del Informe ante el **Pleno** de la Cámara se realizó el día 21 de octubre de 2015 (Diario de Sesiones de Plenos nº 16).

En su condición de Defensor del Menor de Andalucía (Disposición Adicional Primera de la Ley 1\1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, publicada en el BOJA nº 53, de 12 de mayo) el Defensor del Pueblo Andaluz hizo entrega al Presidente del Parlamento el **Informe Anual del Menor** correspondiente al año 2014 el 21 de julio de 2015 (BOPA nº 79, de 29 de septiembre de 2015). Por primera vez el informe fue presentado por el Defensor del Menor de Andalucía ante el **Pleno** el Parlamento andaluz el día 18 de noviembre de 2015 (Diario de Sesiones nº 20).

Asimismo se ha elaborado y puesto a disposición de los Grupos Parlamentarios los siguientes informes especiales:

- Informe Especial sobre **“Las Unidades de Custodia Hospitalarias: la asistencia sanitaria especializada para las personas internas en las prisiones de Andalucía”**, presentado en el Parlamento de Andalucía el 30 de diciembre de 2015.
- Informe Especial sobre **“Servicios de suministro de agua. Garantías y Derechos”**, presentado en el Parlamento de Andalucía el 30 de diciembre de 2015.

Se han producido también las comparecencias del Defensor del Pueblo Andaluz en diversas Comisiones Parlamentarias. En concreto:

- En la **Comisión** Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, el día 1 de octubre de 2015 en relación con el Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz del año 2014 (Diario de Comisiones, nº 64).
- En la **Comisión** de Fomento y Vivienda, el 11 de noviembre de 2015, en relación con el **Informe Especial** sobre “Seguridad, accesibilidad y calidad ambiental en los espacios urbanos peatonales de las ciudades andaluzas” (Diario de Sesiones de Comisiones, nº 96).